DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 1,808] BUENOS-AIRES, SABADO 8 DE JULIO DE 1837. [PRECIO 3 *rs.*

EL DIARIO DE BA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO☞Subscripcion por mes—7 Pesos.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

INTERIOR.

Dictámen del Asesor en la causa criminal seguida contra los autores y cómplices de los asesinatos perpetrados en Barranca-Yaco el 16 de Febrero de 1835.

(*Continuacion.*)

SANTOS PEREZ.

106.—El nombre de Santos Perez está escrito con la misma sangre de sus víctimas; y por donde quiera que se vuelva la vista, allí se encuentran testimonios á millares, que proclaman uniformemente la criminalidad de Santos Perez; gefe inmediato de ese bando de asesinos famosos, q' hubiera querido encontrar reunidas en un solo cuello todas las cabezas, para cortarlas de un golpe. Y ¿como nó, Exmo. Señor? Los que llevaron su sed insaciable de sangre hasta verter en triunfo la de un ilustre Ciudadano, cuyas virtudes marciales le hacian el ornato de nuestra sociedad: los que olvidando, que el General Quiroga era una de las fuertes columnas que sostenian el suntuoso edificio de la Gran Confederacion Argentina, se atrevieron á derribarla, sin sentir ni esas primeras impresiones que grava aun la presencia de la sangre derramada en nombre de la ley; ¿no son por ventura unos verdaderos antropófagos, que es preciso alejar de las sociedades para que las sociedades existan? ¡ Demasiado sensible es decirlo! ¡Demasiado sensible es recordar, que hemos abrigado entre nosotros corazones de fiera, encubiertos bajo la forma y el ropage del hombre! Pero nuestro honor está en recordarlo, Exmo. Señor; sí, porque la luctuosa memoria de este hecho se trasmitirá siempre unida á la de que no fuimos indiferentes á él. Los que fuesen sabedores de su acontecimiento, asimismo sabrán que apenas alcanzamos á conocerle, cuando abandonando nuestra confianza y nuestro sosiego, empuñamos la espada de la ley para defendernos; alzamos el grito aterrante de nuestro enojo, para detener los golpes que aun se disponian á repetir esos monstruos horrendos abortados por el génio del mal: é invocando el nombre sacrosanto de la justicia, libramos á ella nuestra seguridad, y el castigo de los que habian provocado contra sí la venganza pública y la abominacion de los hombres.

107.—Al ocuparse el Asesor de Santos Perez, no se empeñará en reunir los datos justificativos de sus hechos. Ellos están reunidos ya, Exmo. Señor, porque no hay una sola página en los autos, no hay un solo hecho, no hay un solo testigo, que al hablar sobre el deplorable suceso de Barranca-Yaco, no comience pronunciando el nombre de Perez. Ni, ¿á qué hemos de buscar estraños testimonios, cuando el mismo Perez nos releva de este penoso deber? Sírvase V. E. oir su declaracion, en que se ha ratificado constantemente: ella se resgistra á f. 2, y siguientes del cuaderno 4.º

108.—Allí declara: "Que cuando pasaba para Santiago del Estero el General Quiroga, se hallaba el declarante en el puesto de D. Jesus Oliva, situado en el lugar del Chañal, de donde lo mandó llamar D. Guillermo Reinafé, que viniese con prontitud al pueblito del Chañal: que inmediatamente cumplió el declarante con esta órden; y habiéndosele presentado le dijo: que le acababa de llegar órden de la ciudad, para que diese muerte al General Quiroga que iba á pasar por aquel lugar, y que esta órden la ejecutase el declarante viniendo á encontrar al General Quiroga en el Monte de San Pedro, á cuyo efecto reuniese la gente armada que pudiese sin comprometer la verdad. Que el declarante, conociendo la gravedad y compromiso de la órden que recibió de D. Guillermo, reunió solo cuatro hombres sin llegar al punto designado, para lo que se fingió enfermo, y se volvió al lugar de Caminiaga: que á pocos dias despues, recibió el declarante, en el lugar del Portezuelo, dos órdenes llamándolo á esta ciudad, la una del ex-Gobernador D. Vicente Reinafé, y la otra de su hermano D. Francisco: que en virtud de ambas, se personó, y habiéndose presentado al primero, le dijo, lo habia mandado venir para darle un socorro de cien pesos, cuya cantidad le fué entregada en cajas por el Contador D. Pedro Nolasco Rodriguez: que en seguida se presentó al ex-Coronel D. Francisco Reinafé, quien reconvino al declarante:—¿Por qué motivo no habia dado muerte al General Quiroga en el punto donde le habia ordenado su hermano D. Guillermo?—A que satisfizo el que declara, que no habia cumplido por enfermedad que le sobrevino, aunque en la realidad habia sido fingida, y que estuviese pronto para cumplir dicha órden cuando le avisase D. Guillermo al volver dicho Sr. General para Buenos Aires. Que presintiendo D. Francisco Reinafé los recelos del declarante para la ejecucion de la muerte que se le ordenaba, le dijo, no tuviese cuidado, y estuviese seguro, porque unidos los SS. Generales Rosas y Lopez en la resolucion, plan ó convenio de matar al Sr. General Quiroga, era, que el primero lo mandaba con pretesto de enviado, para que el segundo le matase en su tránsito por esta Provincia: con lo que, y habiendo segundado el mismo oficio y persuasion D. José Antonio Reinafé, se regresó el declarante á su vecindario bajo el acuerdo de que D. Guillermo le avisaria cuando fuese la oportunidad del regreso del Sr. General: que en virtud de esto, se dirigió el declarante á Tulumba, residencia de D. Guillermo Reinafé, llevándole una carta ó comunicacion de su hermano D. José Antonio, quien encargó al declarante la ejecucion de lo ordenado por su hermano D. Francisco, relativamente á dar la muerte Sr. General Quiroga, persuadiéndole que estaba seguro, y no tuviese recelo de ejecutarla, al mismo tiempo que como doscientos ó trescientos pesos que le remitió con el declarante D. Vicente Reinafé á su hermano D. Guillermo; quien entregado del dinero y comunicacion expresados, dotó al declarante con catorce tercerolas, y como diez sables, veinte paquetes de municiones y veinte piedras de chispas, para que el declarante emplease estos elementos, y como doce tercerolas y diez sables que tenia en su casa, en hombres valientes y de su confianza, ordenándole los tuviese prontos para cuando el D. Guillermo le avisase que ya venia el asesinado Sr. General. Que alentado por las persuasiones y seguridades con que le habian animado los citados Reinafés, D. José Antonio, D. Francisco y D. Guillermo, ejecutó el reparto de armas con la órden de que estuviesen prontos á la de reunion, que en oportunidad les daria á todos los armados, que lo fueron el sargento Pedro Pablo Juncos, el cabo Mariano Barrios, el cabo Calixto Guzman, Dámaso Parras, Roque Juncos, Basilio Marquez, Cándido Pizarro, Benito Pizarro, sin recordar los demas que fueron armados, de que deberá dar razon el teniente Cesario Peralta: con los que, y los diez que encabezados por el oficial Feliciano Figueroa, le remitió D. Guillermo desde Tulumba, como antes se ha espresado, y los demas que reunió el que declara, cuando le avisó D. Guillermo ser llegado el momento de la ejecucion de la empresa de dar muerte al Sr. General Quiroga, se puso en marcha el declarante desde el Portezuelo á Barranca-Yaco, como punto que determinó el citado D. Guillermo para la ejecucion proyectada, llevando el que declara una fuerza como de veintiocho á treinta hombres, y órden terminante de D. Guillermo de que fuese muerto, no solo el Sr. General Quiroga y toda su comitiva, sino tambien cualquiera otra persona que pasase por aquel lugar en los momentos de la ejecucion. Que bajo de estas órdenes y prevenciones, se avanzó el declarante á los altos de Macha el dia 15 de Febrero, recibiendo esa noche aviso por conducto de Justo Casas mandado por D. Guillermo, que el Sr. General vendria á pasarla en San Pedro, Santa Cruz, ó Intiguasi; y la órden que se colocase ya en Barranca-Yaco, como lo ejecutó en la misma noche el declarante, dejando en la posta de Macha, administrada por D. Marcelo Marquez, con conocimiento de esto sobre el caso, á Roque Juncos, para que este, cuando llegase á dicha posta el Sr. General, partiese á toda priesa hasta Barranca-Yaco, á avisarselo al declarante, como lo verificó dicho Juncos: quien, habiéndolo alcanzado aun antes de llegar á Barranca-Yaco, aceleró el declarante su marcha á este punto, donde distribuyó sus fuerzas en tres emboscadas á los lados del camino, y á distancias proporcionadas, dando órden á los que encabezaban las dos primeras por quedarse el declarante al mando de la tercera, cargasen la galera del Sr. General, en el momento de avistarla, como lo haria el declarante, y lo hizo del mismo modo que los otros dos encabezadores, que lo fueron el teniente Feliciano Figueroa, y el de igual clase Cesario Peralta, atacando todos á un tiempo, de modo que quedó egecutado el asesinato del Señor General Quiroga, del Coronel Mayor D. José Santos Ortiz, rindiéndose los demas individuos de la comitiva, y entre ellos algunos heridos, á todos los que ordenó el declarante fuesen conducidos á un lugar separado del camino, y sacrificados allí á cuchillo por uno de los dos tenientes encabezadores, que no recuerda el declarante en este momento cual de ellos fuese, quedando egecutada dicha órden."

109.—El Defensor de Santos Perez, que no ha podido menos de reconocer los hechos que sirven de fundamento á la acusacion, ha creido encontrar en las leyes que prescriben la subordinacion de los súbditos á sus superiores, un argumento invencible que pone á Perez á cubierto de toda criminalidad. Pero ¿cual seria el órden de las sociedades, si semejantes doctrinas pudiesen prevalecer un instante! La obediencia es una virtud; pero esta virtud, como todas, está limitada en su egercicio á ciertas barreras que nadie puede quebrantar, sin convertir en criminales aun aquellos mismos actos que en su principio labraban el mérito del que los egercia. Es una virtud socorrer al miserable, y mejorar la condicion del indigente: pero esta virtud perderia todo su esplender, convirtiéndose en un acto reprobado y criminoso, si se egerciese con perjuicio de otras obligaciones de primer órden que reconoce el hombre en la sociedad. Un padre de familia, v. g., que ocurriese á la indigencia de los estraños, desprendiéndose de los únicos medios con que cuenta para cumplir los deberes que le ha impuesto la ley y la naturaleza, ni habria egercido una virtud, ni habria cumplido con ese deber, tan recomendado por la moral, de socorrer al miserable.

110.—El Defensor de Santos Perez cita las disposiciones de la ordenanza militar, y las del código de Partidas. Por las primeras, pretende que su protegido estaba en el deber de obtemperar al mandato de sus gefes; mientras por la segundas cree hallarle exento de toda culpabilidad y pena. Respecto á aquellas, debe observarse, que la obediencia y la subordinacion militar, que tan justamente recomienda la ordenanza, es relativa á los precisos actos del servicio:—*en lo que precisamente fuére de mi real servicio, dice la ordenanza.* (B)

111.—Nadie puede ademas decir con propiedad que Santos Perez fué mandado. No Señor: el que manda no usa del lenguage de la súplica y del cohecho; el que manda, no comienza por persuadir, ni por ofrecer recompensa; y el mismo Santos Perez confiesa, que si se decidió á ejecutar el acto, fué porque se le hizo entender que en él estaban convenidos gefes ilustres, cuyo nombre, á pesar de no haber aparecido jamas manchado con el crímen, fué profanado por los calumniosos lábios de los que, arrastrando una larga cadena de crimenes, procuraban por todos medios atentar contra la vida del Ilustre General Quiroga.

112.—Si es mandato el que los Reinafés impusieron á Santos Perez, lo fué tambien la comision que le confirieron para perpetrar el mismo crímen á la ida del Sr. General Quiroga. Sin embargo, Santos Perez evadió su cumplimiento y lo evadió sin responsabilidad; ¡y hoy se quiere recomendar como una virtud militar, un acto contrario á otro que, por otra parte, se recomienda con igual interes!

113.—Fuera de esto, cuando las ordenanzas militares prescribieran el absurdo de que el subalterno está autorizado para toda clase de crímenes, siempre que obre por la voz de sus gefes, era preciso tener presente que semejantes disposiciones no favorecian el caso de Perez. Perez era un oficial de milicias, y el de esta clase no goza del fuero de las ordenanzas, ni está sujeto á las leyes militares, sino en campaña, ó generalmente hablando, cuando se halla en servicio activo. (23) Ni en uno ni en otro caso se hallaba Perez; á no ser que se pretenda clasificar de servicio hecho en campaña, el que Perez ejecutó encabezando una turba de asesinos.

114.—En cuanto á las disposiciones de la ley de partida, ya ha dicho lo bastante á este respecto el Sr. Camarista Juez Comisionado. Sin embargo, el Asesor citará el texto de la ley recopilada (24), que en prevision de los abusos que los alcaldes, jueces y toda otra autoridad pudiese hacer de su jurisdiccion, manda que "si alguna carta emanare desaforada de la nuestra chancillería, ó de cualquier alcaldes ó jueces, en que manden lisiar ó matar ó prender alguna, ó algunas personas, ó les tomar sus bienes, ó desterrar, ó desheredar á alguno, ó algunas personas, ó otra cosa desaguisada; que las tales cartas no sean cumplidas, hasta que nos las envien á mostrar, y proveamos como la nuestra merced fuere: con que tomen buenos fiadores, y les secresten los bienes y los tengan presos. Pero que, si el fecho fuere de tal manera que tenga en aleve, ó en traicion, ó en otra cosa que haga mencion en la dicha carta que merece muerte, mandamos al oficial ó oficiales, á quien las dichas cartas se enderesaren, que prendan los cuerpos á aquellos que por ellas se mandaren matar, ó lisiar; y que no los maten, ni lisien, y que los tengan bien presos, y recabados, y nos envien á mostrar la tal carta, y el fecho, sobre que foé dada, porque lo nos mandemos ver, y proveer, como la nuestra merced fuere, y lo mandemos escarmentar. Y si alguno cumpliere las dichas cartas, ó alvalaes, y matare, ó lisiare alguno, que al tal yo le mando dar aquella mesma pena, que el oviere dado á aquel, que la tal carta cumpliere." El Asesor pasará á ocuparse de los individuos que formaban las partidas, sin perjuicio de extenderse sobre este mismo asunto en el punto siguiente.

Feliciano Figueroa, Cesario Peralta, Marcelo Figueroa, Pedro Pablo Juncos, Mariano Barrionuevo, Juan Pedro Garcia, Basilio Marquez, Mateo Marquez, Francisco Peralta, Fermin Florez; José Suarez, (Bolongo) *Feliciano Romero, Solano Juarez, José María Juarez, Nicolas Juarez, Marcelo Marquez.*

115.—Tanto el Sr. Fiscal, como el Sr. Camarista Juez Comisionado han demostrado, el primero en su acusacion, de f. 2 vuelta cuaderno 8.º núm. 2, y el segundo, en su dictámen, cuaderno B., la respectiva criminalidad de los indi-

---

(B) *Trat. 8. tít. 10. art. 7, ord. del ejército.*

(23) *Real órden de 13 de Febrero de 1786*

(24) *Ley 4 tít. 14 lib. 5 Recopilacion.*

viduos comprendidos en la antecedente relacion.

116.—El Asesor no ocupará inútilmente el tiempo, refiriendose á las diferentes declaraciones que atestiguan la concurrencia de aquellos individuos al crimen perpetrado en Barranca-Yaco. Baste decir, que estando ella plenamente probada y confirmada por la misma confesion de los reos y de sus defensores, resulta; 1.°, que Feliciano Figueroa y Cesareo Peralta, en su clase de oficiales, comandaron dos de las tres partidas en que dividió su fuerza Santos Perez, para asaltar, como asaltaron efectivamente, al Sr. General Quiroga y su comitiva, encargando en seguida á sus subalternos degollar los peones, cuyo acto se ejecutó á presencia de los referidos Figueroa y Peralta: 2.°, que Basilio Marquez, Fermin Flores, José María Juarez, Solaño Juarez, Marcelo Figueroa y Francisco Peralta fueron los ejecutores de la degollacion: 3.°, que Juan Pedro Garcia no solo concurrio al asalto y presenció la degollacion de los peones de la galera, sino que facilitó su cuchillo para la ejecucion de este crimen: 4.°, que José Suarez y Mariano Barrionuevo concurrieron personalmente al asalto, y á la seguridad y facilidad de los crímenes subsiguientes con su presencia, prestando por medio de ella un auxilio directo al crimen: 5.° que Mateo Marquez, Feliciano Romero, y Pedro Pablo Juncos concurrieron del mismo modo al crimen, con la circunstancia especial de que el primero mandaba la partida que venia de custodia detras de la galera, el segundo robó seis onzas de oro que taia el correista Lueges, y el tercero abrió con violencia los baules extrayendo de ellos el dinero que habia: 6.°, que Nicolas Jurez y Marcelo Marquez concurrieron en los mismos términos, siendo el primero presunto homicida del correista Lueges, y el segundo, quien demoró en su posta al Sr. General Quiroga, dando tiempo á que los asesinos se preparasen para ejecutar el proyecto de que Marquez era sabedor, y á cuyo proyecto habia cooperado auxiliando á los asesinos. El Asesor tambien se refiere al punto siguiente respecto de estos individuos.

Calixto Guzman, José Leon Flores, Damasio Parras, Eufracio Suarez, Felipe Suarez, Eustaquio Lucero, Benito Moyano, José María Bustos, Balvino Aguirre, Benito Pizarro, Pablo Cabrera, Miguel Figueroa, Miguel Suarez Guevara, Roque Juncos, Miguel Suarez Marquez, Rosa Casas, Justo Casas, Miguel Juarez.

117.—Si la criminalidad de los individuos, de quienes inmediatamente antes se ha ocupado el Asesor, resulta plenamente probada por los autos, sin contradicion alguna, ni aun de los mismos reos en cuanto á la confesion de los hechos por que se les acusa, sucede lo mismo respecto de los individuos comprendidos en la nómina que precede, pues resulta—1.° que Calisto Guzman, Cándido Pizarro, Miguel Suarez Guevara, Benito Pizarro, José Leon Flores, Damacio Parras, Eufracio Suarez, Felipe Suarez, Eustaquio Lucero, Benito Moyano, José Maria Bustos, Balvino Aguirre, Pablo Cabrera, Miguel Juarez y Miguel Figueroa, aunque no concurrieron inmediata y personalmente á la material ejecucion de los crímeues, concurrieron intencional, directa y virtualmente, pues pertenecian á la fuerza que bajo la direccion de Tantos Perez se apostó para el asalto, y estuvo en observacion de lo que ejecutaron sus co-reos, mientras aquellos les garantian de ser sorprendidos, asegurándoles por este medio la tranquila é impune perpetracion de sus crímenes. —2.° que Miguel Suarez Marquez, Roque Juncos, Rosa Casas y Justo Casas son igualmente cómplices en el delito, estando el primero convicto y confeso, no solo de haber sido uno de los que espiaron la venida del Sr. General Quiroga, sino de los que concurrieron al asalto de la galera y participaron del robo, en cuyo caso se hallan tambien el segundo y tercero, resultando contra el cuarto que era sabedor del atentado que se proyectaba, y que condujo los avisos y órdenes de Guillermo para su ejecucion. De el crímen de todos estos, y de su calificacion, se ocupará el Asesor en el quinto punto ya citado.

(*Continuará.*)

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Julio 6 de 1837.
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independe. y 8 de la Confederacion Argentina.

Debiendo celebrarse el Domingo nueve del corriente el aniversario de nuestra gloriosa Independencia, el Gobierno ha acordado y decreta:—

Art. 1.—En caso que no pueda asistir el Gobernador de la Provincia á las funciones públicas el dia nuevo del corriente, queda autorizado el Ministro de Relaciones Exteriores Dr. D. Felipe Arana para representarlo en ellas.

2.—Comuníquese á quienes corresponde, y publíquese.

ROSAS.

(El Oficial Mayor del Ministerio.)
AGUSTIN GARRIGÓS.

¡VIVA LA FEDERACION!

EL MINISTRO DE HACIENDA

Buenos Aires, Julio 7 de 1837.
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independenc., y 8 de la Confederacion Argentina.

Manifiesta no poder asistir á la funcion de Iglesia el Domingo 9 de Julio.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

EXMO. SR.—

Si una salud debilitada me permitiese vestir el trage de etiqueta en la estacion presente, participaria con gusto el honor de acompañar á S. E. á dar al Ser Supremo las debidas gracias, en el aniversario de la Independancia Nacional, pero no siéndome posible, solo me resta el sentimiento de suplicar á S. E. se digne dispensarme.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Señor.—
JOSE MARIA ROJAS.

¡VIVA LA FEDERACION!

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE MEDICINA.

Buenos Aires, Julio 8 de 1837.
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independ., y 8 de la Confederacion Argentina.

Dá cuenta de hallarse en cama, atacado de una pulmonia el Vocal D. Salvio Gaffarot, Licenciado en Medicina y Cirugía, por cuya razon no puede asistir el dia de mañana al Templo á celebrar el Aniversario de Nuestra Independencia.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, Encargado del Despacho D. Agustin Garrigós

El que subscribe tiene el honor de participar al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno Encargado del Despacho, que el Vocal del Tribunal, Licenciado D. Salvio Gaffarot, no puede asistir mañana á la funcion del Aniversario de la Independencia de nuestra República, por hallarse en cama atacado de una pulmonia.

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor muchos años.
JUSTO GARCIA VALDEZ.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Julio 8 de 1837.
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independenc., y 8 de la Confederacion Argentina.

Al Sr. Presidente del Tribunal de Medicina D. Justo Garcia Valdez.

Por la nota de V., fecha hoy, que ha elevado el infrascripto al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, queda instruido S. E. que el Vocal del Tribunal, Licenciado D. Salvio Gaffarot, no puede asistir mañaña á la funcion de nuestra Independencia por hallarse enfermo en cama.

Dios guarde á V. muchos años.
AGUSTIN GARRIGOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

El médico de entradas del Hospital General de Hombres.

Buenos Aires, Julio 8 de 1837.
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independ., y 8 de la Confederacion Argentina.

Hace presente al Sr. Oficial Mayor la imposibilidad en que se encuentra de poder asistir á la Funcion Cívica que se ha de celebrar en el Aniversario de nuestra Independencia política, si el Exmo. Sr. Gobernador no le ordena otra cosa.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, encargado del despacho D. Agustin Garrigós.

El infraescrito en sus atribuciones de médico de entradas, tiene que estar en el hospital á la misma hora en que S. E. el Ilustre Restaurador de las Leyes, ha decretado asistan todos los empleados á la Fortaleza para acompañarle de allí á la Santa Iglesia Catedral, tiene aun un motivo mas para no poder asistir en ese mismo dia, porque en su carácter tambien de suplente tiene que pasar la visita por el Dr. D. José Maria Fonseca en la sala tercera de cirugia por hallarse este señor enfermo. Con estos motivos que se servirá manifestar el Sr. Oficial Mayor al Exmo. Sr. Gobernador, espera el infraescrito le ordene lo que deba hacer para su mas puntual cumplimiento.

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor muchos años.
JUAN JOSE FONTANA.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Julio 8 de 1837.
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independ., y 8 de la Confederacion Argentina.

Al Médico de Entradas del Hospital General de Hombres, Dr. D. Juan José Fontana.

En vista de la nota de V. fecha hoy en que manifiesta que como Médico de entradas tiene que estar en el Hospital á la misma hora de la asistencia á la funcion que se celebra por el aniversario de nuestra Independencia, y que ademas por hallarse enfermo el Médico de la tercera Sala Dr. D. José Maria Fonseca, tiene V. que pasar la visita por él, en cuya virtud lo eleva al conocimiento del Excmo. Gobierno para que disponga lo que fuere de su agrado superiar; ha ordenado S. E. al infrascripto conteste á V. que llene en el Hospital los deberes que expresa en su precitada nota, quedando exento por esta especial circunstancia de concurrir á la funcion del dia de mañana.

Dios guarde á Vd. muchos años.
Agustin Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Rector de la Universidad.

Buenos Aires, Julio 8 de 1837.
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independ., y 8 de la Confederacion Argentina.

Pone en noticia de S. I. no poder asistir el dia de mañana á la Santa iglesia Catedral.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

Un fuerte resfrio de cuyas resultas me hallo mui atormentado de la cabeza, me priva del honor de concurrir mañana á acompañar á S. E. á la Santa iglesia Catedral, á la funcion que ha de celebrarse en aniversario de nuestra gloriosa independencia.

Sirvase el Sr. Oficial Mayor, á quien tengo la honra de dirigirme, elevarlo al conocimiento supremo de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes.

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor muchos años.
Paulino Gari.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Julio 8 de 1837.
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independ., y 8 de la Confederacion Argentina.

Al Sr. Rector de la Universidad Dr. D. Paulino Gari.

Habiendo puesto el infraescrito en conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, la nota de V. fecha hoy, en que expone hallarse atacado de un fuerte resfrio que le impide acompañar al Exmo. Gobierno, á la funcion que se celebra el dia de mañana, en celebridad de nuestra gloriosa Independencia; ha ordenado S. E. al infraescrito diga á V. en contestacion. que halla justo el motivo de su inasistencia.

Dios guarde á Vd. muchos años.
Agustin Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Defensor General de Pobres y Menores——

Buenos Aires, Julio 8 de 1837.
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independ., y 8 de la Confederacion Argentina.

Avisa no poder asistir á la funcion del anniversario de nuestra Independencia por el motivo que expresa.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

El Defensor General de Pobres y Menores tiene el honor de poner en conocimiento del Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno que en estos últimos dias ha sufrido un fuerte ataque de cólico nervioso del que se haya aun convaleciendo. El facultativo que le asiste, le ha ordenado el abrigo indispensable para presentarse, y considera que expondria su salud vistiendo el trage de etiqueta. Este motivo le impide el poder formar parte del acompañamiento de S. E., Nuestro Ilustre Restaurador en la funcion del dia de mañana, y espera que por tan justo motivo será dispensado de asistir á ella.

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor muchos años.
Bonifacio Huergo.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Julio 8 de 1837.
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independ., y 8 de la Confederacion Argentina.

Al Defensor General de Pobres y Menores, ciudadano D. Bonifacio Huergo.

Há dado cuenta el infraescrito al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brig. D. Juan Manuel de Rosas de la nota de V. fecha hoy, en q' manifiesta hallarse aun convaleciendo de un colico nervioso que ha sufrido, y que considera expondria su salud, vistiendo el trage de etiqueta, por cuyo motivo no podrá acompañar al Exmo. Gobierno en la funcion que se celebra el dia de mañana (por el aniversario de nuestra Independencia—Y habiendo estimado S. E. justa la razon para su inasistencia, ha ordenado al infraescrito lo avise á V. en contestacion.

Dios guarde á Vd. muchos años.
Agustin Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

Relacion de las personas que han fallecido en esta ciudad desde el 15 del presente á la fecha, segun los adjuntos documentos.

	Parroquia de la Concepcion.		
Eduviges Martinez,	7	años	blanca.
Justa Benuvente,	50	años	id.
Clara Sosa,	86	años	id.
Tomas Machado,	70	años	id.
Juan Modesto (Huérfa)	8	dias	id.
Antonio T. Lopez,	6	años	id.
Manuel Piñero,	30	años	id.
Norberto Bustamente,	10	dias	negro.
Margarita Ferreira,	8	dias	id.
	Parroquia de la Piedad.		
José Domingo Viscuter,	34	años	blanco.
Manual Espinosa,	40	años	id.
Norberto Bianqui,	11	dias	negro.
	Parroquia de Balvaneda		
María Norberta N.,	10	dias	blanca.
Antonio Pereira,	45	años	id.
Santos Vila,	50	años	id.
Fortunata Ferreira,	16	dias	india.
	Parroquia de la Catedral al Norte.		
Mónica Ramirez,	68	años	blanca.
Juan Victoria. Tabares,	3	años	id.
María Diaz,	6	mes.	id.
Mariano Navarro,	18	años	id.
Lorenzo Camaño,	7	años	id.
	Parroquia de San Nicolas.		
Felipe Acosta,	15	dias	blanco.
Juan C. Suarez,	7	mes.	id.
Raimundo Fuentes,	35	años	id.
	Parroquia de la Catedral al Sud.		
Manuel A. Uriarte,	90	años	blanco.
Ana Dons,	57	años	id.
Cármen Lestra,	2	años	id.
Juan Lindom,	3	años	id.
	Parroquia del Pilar.		
Vicenta N.,	16	años	negra.
Manuela N.,	20	dias	blanca.
	Parroquia de San Miguel.		
Paimo Feliciano,	7	dias	blanco.
Pancho Aguirre,	55	años	id.
Nicolas Peña,	33	años	id.
	Parroquia de Monserrat.		
José Chamorro,	70	años	blanco.
Blasinda Ortega,	4	mes.	id.
Saturnina Garcia,	9	dias	negra.
	Parroquia del Socorro.		
José Tomas Castro,	5	años	blanco.
Doroteo (Huérfano)	6	mes.	id.
Lorenzo José N,	44	años	negro.
Juan A. Diaz,	7	dias	id.
	Parroquia de San Telmo.		
Juan (Huérfano),	1	dia	blanco.
Bernavela Rodriguez,	8	dias	parda.
Antonio Borja,	7	dias	blanco.

Buenos Aires, Junio 23 de 1837.
BERNARDO VICTORICA.

EL DIARIO.

¡VIVA LA FEDERACION!

FEDERACION ó MUERTE

ES EL SENTIMIENTO QUE PROCLAMAN TODOS LOS PUEBLOS DE LA REPUBLICA.

¡9 DE JULIO!!!

Mañana celebrarémos el vigésimo segundo aniversario de nuestra INDEPENDENCIA NACIONLA. Ademas de las festividades cívicas con que el Gobierno propende á solemnizar este dia de gloriosos recuerdos para los Pueblos de la Confederacion Argentina, tendrá tambien lugar la funcion eclesiástica de costumbre, con asistencia de todas las autoridades, en accion de gracias al SER SUPREMO por habernos protegido visiblemente en la grande empresa de constituir una Nacion libre é independiente de todo estraño poder.

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL NORTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 6 del corriente

Cueros vacunos	6
Cueros de carnero.....(doc.)	30
Fanegas trigo	189
Arrobas grasa	1
Arrobas cerdo	5
Cueros de nonato	3

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 7 de Julio.

Cueros vacunos	220
Cueros de carnero	234
Arrobas grasa	8
Arrobas sebo	57
Arrobas crin	3
Arrobas charque	20
Fanegas maiz	135

ESPECIES METALICAS.

JULIO 8.	DE Ps.	rs.	A Ps.	rs.
Onzas de rostro..............	129		130	
——Pátrias..............	127		128	
Pesos fuertes..............	8	1		
——Pátrios..............	8			
——Patacones..............	8	1		
Macuquino la de cordon......	7	7		
Cortada..............	7	2		
Fondos públic. del 6 (en trans.)	58			
Acciones de Banco. (sin dem.)				

Cambio sobre Inglaterra.. 6 peniques

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 6.
3.ª PUBLICACION.

Da. Balvina Romero, 1 hija,	Montevideo
Severa Alvarez,	id.
Vicente Torre y Tagle, su esposa y 1 hija,	id.
Fortunata Chupitea, 1 liberta,	Banda-Oriental
Clemencia Paredes,	id.
Juan Corso,	Valparaiso
Colatardo Podesta,	id.
Martin Rodriguez,	Paraná
Eusebio Frontera, con tropa de carretas despachada por D. José M. Agote,	Córdoba
Domingo Cruz, con id. despachada por D. Juan B. Moron,	Mendoza

DIA 7.
2.ª PUBLICACION.

D. Manuel Araos,	Montevideo
Juliana S. Reyna, 1 hermana,	Vacas
Maria Garcia,	id.
Concepcion Palacios, 4 hijos,	Montevideo
Transito Perez, 2 hijos,	id.
Francisco Mirbek,	Entre Rios
Mauricio Augier,	id.
Manuel Davila,	San Juan
Nicolas Herrera,	Entre-Rios
Vicente Oros,	San Juan

DIA 8.
1.ª PUBLICACION.

D. Luciano Arce,	Sandú
Bernardo Rechei,	Colonia
Teresa Alva,	Montevideo
Gerónimo M. Gonzalez,	Entrerios
Luis de Luchi,	Mendoza
Eustaquio Atside,	Córdoba

CARGA DEL DIA 6

Al Bergantin ingles *Nautilus*, 3 cajones chinchillas.

A la Barca inglesa *Rubicon*, 53 fardos garras.

Al Bergantin frances *Jóven Estella*, 593 cueros vacunos.

Al Bergantin americano *Artic*, 1009 cueros vacunos.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 7.

á Guerin, Seris y Ca., Potosí 109.

1 cajon pañuelos de crespon de 7/4 id. de merino de 6/4; 1 cajon pañuelos de tul de 6/4, esclavinas, gorras, chales y pañuelos de hilo; 1 id. bolsitas de mostacilla, sarcillos, cafeteras, bandejas finas de porcelana, candeleros, un baston, sarcillos de feligrana, tenasas para azucar, cucharitas de café, cajas para rapé, un relox de oro, cadenas de idem y galon de seda; 1 cajon galon de lana; 1 id. medias de seda y guantes; 1 id. abanicos de luto, medio luto de nacar y ordinarios, galon de seda y fleco carmesí; 1 id. pañuelos indianos de 5 y 6 cuartas; 1 id. candeleros; 1 id. con tres pares de candeleros de iglesia, zarazas con guarda, corbatines de raso; 1 id. marroquines; 1 id. perfumería; 1 id broches, hilo de sastre, botones, id. gravados de arito, cebas, acordeones y dados de cocer; 1 id. cocos y zarazas; 1 idem flores muy ricas; 3 cajones lana para coches.

á Zimmerman Frazier y Ca., Belg. 66.

1 cajon creas; 1 id. armónicas en frutas; 1 idem pañuelos de algodon con fleco; 9 id. medias blancas de muger; 1 id. guantes de lana para hombre, niños y muger; 1 bulto resmas papel blanco, idem para cartas, idem largo azulado; 4 cajones muestras de platillas rosadas; 1 idem mahones amarillos; 1 idem acordiones; 1 idem agua de colonia; 3 bultitos muestras de mahones; 13 fardos papel de estraza; 50 cajones cristales; 26 bocois ginebra; 1 cajon obleas; 1 id. tijeras, nabajas para marineros y corta-p'umas; 1 id cajas de rapé; 2 id. pañuelos de algodon; 1 id. acordiones; 1 id. agua de colonia; 1 id. armónicas; 1 id. cajitas de costureros; 1 id. cornetas y violines; 1 id. cornetas con llaves; 1 tonelada carbon de piedra.

á Mr. Grandeveau, Victoria 29.

2 cajones herramientas para plateros; 1 idem canutillo, galon y botones de la patria; 1 id. agua de colonia; 1 id botones para camisas y cajitas varias.

á Mr. Cochard, Perú 47.

1 cajon merinos.

á D. Francico Bichet, Victoria 11½.

1 cajon tubos de cristal para quinqueses; 1 id. muñecas de palo; 1 id listones de madera; 1 id. ramos para floreros; 1 id. tafetan encerado para delantares, sepillos para la cabeza, peinetas y adresos, hebillas para tiradores, botones para tiradores de 4 ojos, bolsitas de mostacilla; 1 id. cucharas de composicion, armazones de carey para anteojos, números de metal, ahujas de marear y de faltriquera, carabanas, cadenitas doradas, pincelitos y avios de pintor dorados, llares y broches negros, hojas de esmalte, imágenes de santos, cebas fulminantes, aritos, crucecitas de metal para rosarios, piedritas para bordar, cañitas, dameros y hebillas para zapatos; 1 cajon figuritas; 1 id. candeleros de platina y compases; 1 idem candeleros de platina; 2 id. lunas para espejos; 1 id. galon de alambre y plata tirada; 1 id. galon falso.

DIA 8.

á Daniel Gowland, Plaza de la Victoria.

720 tablas de pino; 280 tirantes.

á D. Tomas Quidd.

31 barricas tierra romana; 7 id. clavos; 1 cesto con papel lija y lápices.

á Parlane Macalister, Federacion 58.

38 piezas madera; 42 tablas.

á Zimmerman Frazier, Belgrano 66.

30 pipas ginera.

á D. Manuel A. Ramos, Univers. 100,

10 fardos pavilo; 49 bolsas azucar; 31 barricas idem.

á D. Juan G. Martinez Belgrano 55.

51 tercios yerba paraguaya; 18 petacones tabaco.

á Viera y Thimoiteo, Universidad 117.

399 rollos tabaco; 170 bolsas fariña; 10 id. café; 9 barricas azucar; 49 rollos tabaco.

MARITIMA.

SALIDA.

Goleta paquete oriental *Aguila Segunda*, con destino á Montevideo.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

DIA 7.

Balandra *Martina*, patron Francisco Sanguineti, de Sandú.

Goleta *Esperanza*, patron Joaquin Garcia, de la Concordia.

Diate *Relámpago*, patron Antonio Cebey, de la Concordia.

Balandra *Nuestra Señora del Remedio*, patron Juan Bautista Royer, de San Salvador.

Goleta *Palma Romana*, patron Mariano Molina, del Salto.

Lanchon *Federal Neto*, patron Matias Ulises, de San Pedro.

Balandra *Carmen*, patron José Friscornia, del Rosario.

HA ABIERTO REGISTRO.

Bergantin español *Juan*, con destino á la Habana, lo despacha su consignatario D. Felipe Llavallol, calle de Cangallo número 98.

HA CERRADO REGISTRO.

Goleta paquete oriental *Rosa*, con destino á Montevideo, despachada por su consignatario D Carlos Galeano, con tabaco, barricas harina del pais, fardos mercancias, cajones id, barricas frutas secas, coñac, orejones, cajones vino, &c.

FRUTOS DEL PAIS INTRODUCIDOS POR EL CABOTAGE HOY DIA 8.

A D. Juan Lopez, 2 pipas agrio, 8 cuarterolas id.—á D. Rodolfo Sprungly, 250 quintales carne tasajo, 317 cueros vacunos, 6 barricas con 42 arrobas sebo—á D. José Gallino, 10 pipas agrio—á D. Matías Amores, 2 cueros de potro, 30 arrobas lana, 10 docenas cueros de carnero, 22 arrobas sebo, 32 idem cerda, 200 cueros vacunos, 8 fanegas batatatas—á Don Saturnino Soriano, 95 arrobas cerda, 108 id. sebo, 9 id. grasa, 85 cueros vacunos, 121 docenas cueros de carnero, 20 cueros nonatos, 318 astas, 54 bolsas con 108 fanegas ceniza, 28 chiguas con 250 arrobas lana, 4 docenas cueros de gama.

Buques salidos del Rio de la Plata y llegados á puertos extraageros.

A LIVERPOOL.

Abril 20.—Berg. ingles *Laura*, de este puerto el 31 de Diciembre.

A SANTA LUCIA.

Feb. 18.—Barca inglesa *Castries*, cap. Mondel, de la Ensenada el 10 de Enero.

A LA HABANA.

" 22.—Bergantin español *Dos Amigos*, de Montevideo en 60 dias.

" 25.—Fragata bremence *Johana*, capitan Carl, de Montevideo en 73 dias.

Marzo.—Barca holandesa *Alcion*, cap. Vander Linder, de este puerto el 29 de Diciembre.

" —Barca americana *Carolina*, capitan Balcher, de este puerto el 13 de Enero.

" —Berg. ingles *Flora*, de Montevideo.

Abril 6.—Berg. americ. *Harriet*, cap. Cooper, de este puerto el 3 de Febrero.

" —Berg. español *Restaurador*, capitan Puig, de este puerto el 4 de Febrero.

" Polacra española *Marcial*, de Montevideo.

(*British Packet.*)

BUQUES A LA CARGA.

Para Gualeguay Grande.

En toda la semana entrante saldrá para dicho destino la Balandra NUEVA NAVEGANTE. Para carga ó pasage ocúrrase á D. Tomas Rousse, calle de Cangallo número 97½.

j8—

Para Montevideo.

Saldrá el 13 del corriente, el muy sobresaliente y de acreditada marcha Paquete Oriental RELAMPAGO; tiene muy superiores y excelentes comodidades para pasageros: tambien admite carga. Para uno ú otro ocúrrase al capitan, ó á su consignatario

GERONIMO RISSO,

jl 7—3p *Catedral número* 152.

Para Soriano y Mercedes.

La balandra ANITA, patron Bartolo Añese; saldrá para dichos destinos el Lunes ó Martes. Para carga ó pasage ocúrrase á la calle de la Paz, esquina que hace cruz con el Teatro.

jl 5—4

Para Sandú y Salto,

El Lunes 10 del corriente saldrá precisamente la balandra BRIGIDA, si el tiempo lo permite, admite carga y pasageros. El que interese cargar ó ir de pasago ocurra á la calle de Venezuela número 119, que encontrará con quien tratar.

jl 6—4p

La Chalupa VALCHETAS,

Dará la vela en la semana entrante para el Salto; los señores que quieran cargar ocurrirán á la calle de Representantes núm. 186.

jl 5—4p

Para la Concordia y Salto.

Saldrá para dichos destinos en la semana entrante la goleta AFRICANA, capitan Gotuzzo, admite carga y pasageros. Para tratar ocúrrase calle de la Reconquista núm. 123 en el almacen de pinturas.

jl 4—5p

Para el Havre de Gracia.

Pasageros solamente.

El conocido, de buena marcha, forrado y clavado en cobre de primera clase, Bergantin Frances

JEUNE ESTELLE,

De porte de 207 toneladas, su capitan P. LAMAUD,

Tiene todo su cargamento contratado, y saldrá para dicho destino con la brevedad posible. Admite pasageros, para los que tiene excelentes comodidades y se les asegura el mejor trato.

Para tratar del pasage, véanse con el consignatario D. José Ortiz Basualdo, calle de la Victoria número 35, ó con

C. R. *HORNE,*
Corredor marítimo de No.
j 3 Calle de la Paz No. 51.

For Liverpool direct.

The remarkably fast Sailing A. I. British built Barque

"ANNABELLA"

CAP. ANSTRUTHER,

Burthen per Register 200 tons. is daily expected from Montevideo & will have very quick despatch. For terms of Freight or Passage having superior accommodation, apply to

RENNIE MACFARLANE & Co.
j5— 36 calle Potosí.

FOR LIVERPOOL.

The very fast sailing, coppered scopper fastened British built Brig

REBECA,

CAPT. FELIX CRESWELL.

Has room for a few tons of Dry freight & vill be despatched immediately. For terms of freight or passage (having excellent accommodations) *apply to the consignees, Mess. Lafone Barker & Co., or to*

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
j28 No. 51 calle de la Paz.

Para el Rio Janeiro y Santos.

El muy velero, nuevo y de primera clase, forrado y clavado en cobre, Bergantin Goleta Nacional

"CASUALIDAD"

de 160 toneladas,

Saldrá para dicho destino á la mayor brevedad y aun admite alguna carga á flete para uno ú otro puerto. Para tratar podrán ocurrir á sus consignatarios D. José Pereira Carneiro y Ca, ó á—

CARLOS R. HORNE,
Corredor Marítimo y de Número
j 19—4p *Calle de la Paz número* 51.

For Liverpool

The very fast sailing, Regular Trader, A. 1. British built

Brig THOMAS LEECH,

183 Tons Register,

Joseph W. Coull, Master.

Has a great part of her cargo already engaged, and being a very small carrier, *will have immediate despatch.* Has excellent accommodations for passengers.

For terms of freight or passage, apply to the consignees, Mess. Brownell, Stegmann & Co., or to CHARLES R. HORNE,

Ship Broker,
j9 No. 51 calle de la Paz.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO.

Grandes funciones cívicas.

Primera y Segunda de la Tercera temporada.

En las noches del 8 y 9 de Julio de 1837.

SABADO 8.

Despues de la Sinfonía de costumbre, se cantará el Himno Patriótico, al que seguirá la representacion de una preciosísima comedia nueva, nunca representada en este teatro, produccion del literato compatriota nuestro *D. Ventura de la Vega*, con el título de—

EL MARIDO DE MI MUGER.

Y terminará la funcion con un divertido—

FIN DE FIESTA.

DOMINGO 9.

Abierto el proscenio con el Himno Nacional, se representará la gran tragedia en 5 actos, titulada—

ELMIRA,
ó LOS AMERICANOS.

Terminando la funcion con un escogido—

FIN DE FIESTA.

Se dará principio despues de los fuegos artificiales de la Plaza.

Aviso al Público.

OFRECE sus servicios Doña Maria Moreira, con su establecimiento de Educacion de Niñas, que lo ha abierto de San Juan media cuadra para el Retiro, número 46.

jl8 4p

¡ Viva la Federacion !

AL PUBLICO.

De órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña, se ha de sacar en almonedas y remate en las galerias de la Casa de Justicia los dias 10, 11 y 12 del que gira, á las 4 de la tarde, una casa perteneciente al finado D. Andres Sanchez, en esta ciudad calle de la Universidad num. 203, tasada en 15,963 pesos 4 reales moneda corriente.

Buenos Aires, 6 de Julio de 1837.

TEODORO MONTAÑO,
jl 8—3p *Escribano público y de número.*

Ojo! Ojo! Ojo!

JUAN BASSET, tapicero ofrece al público su servicio como es el de su arte; hacer colchones de lana y de paja, componer sofaes de crin y de zaraza, empapelar, poner cielos-rasos, coser esteras y alfombras, y limpiar muebles, y hace colgaduras, tambien tiene en venta almoadones de pluma y lana desmotada, el todo á precio acomodado. Advirtiendo que hace cualquiera de estos trabajos en casa de las personas que lo puedan necesitar. Vive en la calle de la Catedral núm. 66, de la plaza cuadra y media para el Retiro, frente al Banco.

jl 8—3p

Aviso.

El abajo firmado tiene el honor de avisar al Público, y particularmente á sus marchantes, que en la Fábrica de Sillas número 123, calle de Cangallo, se encuentran todas clases de Sillas hechas de los mejores materiales á precios acomodados. Tambien se componen, pintan y empajan toda clase de sillas, como igualmente se darán al gusto de los interesados. Sillas para el interior encajonadas con esmero y prontitud.

j8—15s JORGE W. FISH.

ROBO.

ANOCHE de 7 á 8 se han robado dos candeleros de plata como de una cuarta de alto y de hechura antigua. El que los entregue ó dé razon de su paradero en la calle de Cuyo numero 29, recibirá una buena gratificacion.

j8—3s

Aviso de Sanguijuelas de EUROPA.

EN la calle de la Reconquista número 267, Barberia del que firma, se venden y se aplican; sirve él y su señora. El servicio es el mejor posible por ambos, siendo mas satisfactorio á las Señoras el ser servidas por otra de igual sexo.

j8—10p *Francisco Arruscaeta.*

Aviso al público.

EL que necesite una ama de leche entera, puede ocurrir á la calle de Cuyo frente al número 272.

j8—1p

!VIVA LA FEDERACION!

Crédito Público.

EL Vocal de la espresada Administracion encargado de la amortizacion en el presente mes hace saber al Público: que los que quisieren vender fondos del 4 y 6 por 100, pueden ocurrir el dia 12 de este mes desde las 11 hásta las 2 de la tarde á la oficina de dicho establecimiento, sin perjuicio de que ántes de dicho dia oirá proposiciones.

jl 8—1p

ROBO.

ANOCHE de las 9 á las 10 se han robado un banco de velas de molde de la Veleria que está en la calle de San José, inmediaciones al Hueco de los Sauces, y se suplica á todos los Sres. Fabricantes de Velas ó á cualesquiera otra persona á quien se lo vayan á vender, lo retengan y avisen por medio de este Diario, que se les abonará cualquier gasto que para ello se origine, y se ofrecen 50 pesos de gratificacion á quien descubra el ladron. El banco es de 16 moldes y de una hechura que no hay igual en otra Veleria solo en la de D. Vicente Ortega.

jl 5—10p

¡SUPLICA!

A LOS 30 años de edad y 19 de una continua y penosa enfermedad: agoviada con el peso de la indigencia y de la desgracia; sin padres, sin amparo alguno, y sufriendo desde este tiempo todo el rigor de una dolencia cruel, cual es *un cáncer en la nariz*, que me oprime hasta para respirar; y para colmo de mi desdicha he perdido últimamente una hermana, única que me ayudaba para mi alimento; esperando con resignacion el fin de mis tristes dias; pues segun la opinion de los facultativos que me han visto no está muy distante porque me consideran incurable. En este estado de afliccion y desamparo, y sin otra esperanza que la caridad pública, que tanto distingue á nuestro virtuoso pueblo: y convencida que las almas piadosas no dejarán perecer en la miseria á una compatriota suya, es que IMPLORO la proteccion de todos, para que se dignen socorrerme con lo que puedan, contando con la eterna gratitud, y fervorosas oraciones de la desventurada—

RAFAELA LOMEZ.

Calle del Perú No. 254. j13—4

CATECISMO
DE LA
DOCTRINA CRISTIANA
EN VERSO.

UNICA edicion completa, corregida, añadida y adaptada para el uso de los niños de estas Provincias. Publicada con aprobacion del Illmo. Sr. Obispo de Buenos Aires, Dr. D. Mariano Medrano, que le ha concedido 40 dias de indulgencia por cada pregunta y respuesta. Tiene ademas concedidos 80 dias de indulgencia á todos los fieles que leyeren cada hoja de dicho Catecismo, por el Illmo. Sr. D. Manuel Ferrer y Figueredo, Arzobispo, Obispo de Málaga.

☞ En dicha IMPRENTA tambien se vende por docena CUATRO PESOS.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

Calle de la Reconquista núm. 107.

El Mártes 11 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura que se pueda obtener, por cuenta de aseguradores, los efectos siguientes—como 200 piezas lienzos asargados con averia, 456 docenas pañuelos de mano con adicion de fábrica, algunos fardos lienzo americano de diferentes anchos y calidades, y cajones de sederias de la India &c.

POR J. J. ARRIOLA.

Para mercerias &c.

El Martes 12 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, y con motivo de tener su dueño que redondear el negocio, se rematará indispensablemente á la mejor postura en varios lotes, todo el contenido de una tienda de este ramo bien surtida, en la calle de Potosí frente al núm 46, cuyo pormenor se dará con anticipacion ó al tiempo de la venta.

AVISOS.

Se venden

Como 600 ó 700 cabezas de ganados vacuno tambero para criar; ó se cambian por una finca qué se halle en buen parage. Para tratar ocúrrase á la calle de la Victoria núm 97.
jl 7—3p

Estimacion Pública.

EN todas edades ha sido esta el ídolo de la sociedad y el móvil natural del corazon humano en las grandes empresas que admira el universo. Los jóvenes mismos, cuya razon se advierte aún no bien sazonada, aprecian su individuo; desean de consiguiente ser apreciados. Tan noble aspiracion, si se fomenta con acierto, estimula los esfuerzos de la aplicacion y moralidad, acostumbrándoles á considerar la *estimacion pública* como el único templo del honor, y distinguida corona de todos los premios. Mas ¿ cómo aspirar á tal timbre, cuando en su estado de pura dependencia, solo consiguen ver aisladas en el recinto de sus casas, ó escuela, aún las acciones de su mayor esmero? He creido por tanto un medio eficaz para electrizar los sentimientos de honor que abriga el corazon de los jóvenes de mi cargo, publicar en adelante los nombres de los alumnos que se hagan dignos de percibir los premios que se reparten todos los Jueves en mi escuela á los que resultan mas benemeritos en los ocho dias anteriores.

Calle de la Victoria número 99.

JUEVES 6 DE JULIO DE 1837.

Han obtenido el premio que todos los Jueves se reparte á los alumnos que mas se han distinguido los ocho dias anteriores en la escuela del que suscribe.

D. Francisco Salvareza, } *Por juiciosidad.*
" Mateo Salvareza,
" Benjamin Castagnet, }
" Federico Romero, } *Por aplicacion.*
" Ramon Landuar,

Materias de enseñanza en la misma escuela.

Lectura, Escritura al derecho y revez, Doctrina y moral cristiana y civil; dedicándose los dias festivos para frecuencia de los Sacramentos de Penitencia y Comunion y ayudar á Misa. Gramática castellana, latina y francesa. Aritmética y contabilidad comercial en partida simple y doble. Modo de formar liquidaciones, ya sean testamentarias ó mercantiles. Dibujo.

Considerando que la indispensable dedicacion á varios ramos de instruccion en las mas horas del dia es generalmente un obstáculo para dedicarse formalmente y progresar en el Dibujo, las lecciones de este ramo se darán de 5 á 6½ de la tarde en invierno, y de 6 á 7½ en verano.

Para estimular los discipulos, será uno de los premios mas apreciables publicarse sus mejores obras litografiadas fielmente; y dando al discipulo porcion de egemplares para destinos de su agrado.

Tambien se dan lecciones de *Litografia* en el mismo establecimiento, y se sirve al público en toda clase de obras concerniente á este arte con fidelidad, esmero y equidad.

Se dan tambien lecciones privadas de los ramos arriba indicados en las horas que sean acomodadas á los interesados, aun que sea de noche.

RUFINO SANCHEZ.

Atencion.

SE alquila ó se vende, un Piano en la calle de Potosí número 171. jl 7—3

¡Viva la Federacion!

AVISO AL PÚBLICO.

EL empresario del *Circo de Gallos* en la calle de Venezuela casa número 150, ha resuelto franquearlo, en celebridad del aniversario de nuestra Independencia desde las dos de la tárde de este solemne dia; y para lo sucesivo en los dias festivos desde el 16 inclusive, de las diez de la mañana hasta la hora acostumbrada, y en los comunes y señalados ya, desde las dos de la tarde. jl 7—3p

Aviso.

DESEA ocuparse un jardinero estrangero, general en toda clase de siembra, acredita su instruccion en este ramo y su buena conducta: el que se digne solicitarlo ocurra á la calle de San Juan atras de la Residencia número 36.
jl 7—4p

Se vende,

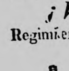

Una quinta en las inmediaciones del Hueco de Laguna, propia para hortaliza pues está en el mejor estado de cultivo. Para tratar pueden ocurrir á la Barraca de la Concepcion al costado de la Iglesia.
jl 7—7p

¡Viva la Federacion!

Regimiento de Patricios de Infantería de Buenos Ayres.

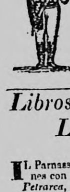

Debiendo formar todo el Regimiento el próximo Domigo 9 del presente, para la asistencia del Superior Gobierno á la funcion del aniversario de Nuestra Independencia, todos los Patricios pertenecientes á este Regimiento son citados para la formacion, advirtiéndoles que á las 7 de la mañana de dicho dia deben presentarse en el Cuartel, con patalon blanco y chaqueta azul ú oscura, encargándoles la puntual asistencia.

Buenos Ayres, Julio 7 de 1837.——
De órden del Sr. General Primer Gefe—

ESCALADA.

Libros recibidos hoy en la Librería Argentina,

Calle de la Victoria No. 59.

IL Parnasso Italiano, hermosa edicion, en 3 gruesos volúmenes con retratos. El primer tomo comprende: *El Dante, Petrarca, Ariosto, y Tasso; el 2.º, Boiardo, Tassoni, Buonorrati, y Boccaccio: el 3.º, el Teatro clásico antiguo y moderno.* Precio de la obra, 70 pesos.

Shakspeare, sus obras todas en un volúmen, hermosa edicion con un retrato finisimo, 40 pesos,
Opere de Silvio Pellico, en 1 t., con el retrato del autor, 15 ps.,
Las novelas de Cervantes, todas en 1 t., nueva edicion, 7 ps.,
Secretos de Naturaleza, 1 t., 7 pesos.
Eusebio, 4 t., en 2 volúmenes, 16 pesos,
Instituciones del derecho natural, por Reineval, 2 t., en 1 volúmen, 7 pesos,
Máximas de La Rochefoucauld, 1 t., 4 pesos,
Poesias escogidas de Lope de Vega, 1 t., 4 pesos,
Las Tardes de la Granja, ó lecciones de un buen padre 6 t., 24 pesos,
La Selva, por Ana Radclife, 6 t., 24 ps.,
El Italiano ó el confesionario de los penitentes negros, 7 tomos, 30 pesos,
Rob-Roy, novela, 4 t., 15 pesos,
Ivanhoe, novela, 3 t., 11 ps.,
Historia de Inglaterra, por Bodin, 1 t., 4 pesos,
Teatro de Cervantes, 1 t., 3 pesos,
La Pensadora gaditana, por Da. Beatriz Cienfuegos, 2 t., 5 ps.,
Reflecciones politico morales, por Acevedo, 1 t., 3 pesos.
El Escritor sin titulo, 1 t., 3 pesos,
Lorimon, ó el hombre segun es, 4 t., 12 pesos.

Aviso interesante.

SE necesita un jóven de edad de 15 á 16 años, y que tenga las aptitudes suficientes para vender por las calles. La persona que lo tenga, puede ocurrir á la calle del Buen Orden número 136, donde hallará con quien tratar, y se le harán propuestas ventajosas. jl 6 4p

Conveniencia.

UN individuo apto y con todos los requisitos necesarios, desea ocuparse en servicio de aquellas personas que quieran valerse de él como para cobranzas, pagos, diligencias de aduana, juzgados &c. ó cosas semejantes, quien lo hará con prontitud, honradez y puntualidad; exigiendo por su trabajo lo mas moderado posible. En esta Imprenta darán razon.
jl 6 3

Ojo al aviso.

EN la calle de la Federacion número 266, se encontrara una partida de Tabaco del Brasil en rollo, que se vende á precio muy equitativo. jl 6 4p

¡VIVA LA FEDERACION!

JARDIN DEL RETIRO,

CALLE DE LA ESMERALDA NUM. 300.

Con permiso Superior.

A beneficio del jóven tucumano Gervasio Macias.

El beneficiado lisonjeado por los repetidos favores que ha merecido de este heróico Pueblo, y asociado de los jóvenes de ambos sexos que forman la compañía de Aficionados, sin mas el mérito que su ardoroso empeño para complacer á un Público tan generoso, no trepida en esperar en su dia un igual favor al que por seis funciones lleva recibido; en esta virtud ha dispuesto para el Domingo 9 del corriente un número de pruebas y equilibrios escogidas, en la Maroma, Escala, Columpio ó cuerda floja, cuya distribucion es como sigue—

1.º Saltos y equilibrios por toda la compañia.
2. El beneficiado por primera vez bailará la Mariquita en la cuerda tirante.
3. El mismo por primera vez hará la prueba del Gran Cazador sobre la maroma.
4. El mismo por primera vez marchará en la maroma con los ojos bendados y vestido de puñales, hallándose la cuerda guarnecida de los mismos.
5. El Sr. Castañera bailará en la maroma, ejecutará muy dificiles pruebas, y concluirá marchando en la espresada con una niña atada en los dos pies.
6. El beneficiado hará dificiles equilibrios, colocando para el efecto en la maroma dos vasos y sobre estos una silla.
7. El Payaso subirá á la cuerda tirante, hará varias pruebas y concluirá bailando el Mambrú.
8. El mismo presentará por primera vez un carnero enseñado por él, el que á la voz de su amo manifestará algunas habilidades.
9. Las niñas ejecutarán muchas pruebas en la Escala, en una y en dos sillas.

Por final el beneficiado y el Sr. Castañera subirán al Columpio y desempeñarán pruebas del mayor peligro.

ENTRADAS.

Los mayores.......................... 1 peso.
Niños.................................. 4 reales.

A las 4 de la tarde.

NOTA.—No habiendo sido suficiente el número de asientos para las personas que se han dignado concurrir en las funciones anteriores, se han formado muchos mas para facilitar la mejor comodidad. jl 6 3a

Aviso al Comercio.

TODA persona que tenga cuentas, letras ó documentos de cualquier clase que sea, contra D. Guillermo Masden; tendrá la bondad de pasarse por su almacen, que se halla en la calle de la Catedral No. 46 el Sábado 8 del corriente; á lo que serán abonadas honradamente. Como igualmente todas aquellas personas que deben á dicho Masden tendrán la bondad de hacer su abono, en pasándoles la cuenta por motivo de ausentarse del pais.
jl 6—3p *Guillermo Masden.*

¡VIVA LA FEDERACION!

Comisaria de Ordenes.

Aviso de la Policía.

Se halla en este Departamento un caballo que ha sido encontrado en la calle por los Serenos, como asi mismo un farol de patio grande. La persona que se considere con derecho á reclamar una ú otra cosa, puede apersonarse á este Departamento, que justificando la propiedad se le entregará.

PEDRO ROMERO.

¡VIVA LA FEDERACION!

Al Público.

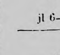

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Roque Saenz-Peña, se ha de sacar en almonedas y remate en las galerias de la Casa de Justicia, en los dias 10, 11 y 12 del que gira á las 4 de la tarde una casa perteneciente al finado D. Gregorio Alvarez en esta ciudad calle del Parque numero 391, tasada en 17,623 pesos moneda corriente.

Buenos Ayres, Julio 5 de 1837.

Teodoro Montaño,
jl 6—3p Escribano público y de número.

Aviso.

EL que por equivocacion haya llevado ó recibido, por equipage, un Baul con un retrato dentro, tendrá la bondad de entregarlo en la calle de Federacion, antes de la Plata, número 148, pues no puede interesar sino á la familia á quien pertenece; vino en un Paquete de Montevideo á principios de Abril de este año jl6 4s

Se vende,

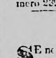

En la calle de Chacabuco número 232, una casa con 24 varas de frente al Oeste y 59½ de fondo al Este, la cual se compone de nueve piezas cómodas y proporcionan una buena comodidad para cualquier clase de establecimiento: su tasacion consta de diez y seis mil y pico de pesos. Quien se interese en su compra ocurra á la calle de la Reconquista número 239. jl 6—15p

Aviso.

SE necesita un hombre inteligente en el trabajo de quinta para que se haga cargo de una en los arrabales de la ciudad, y para tratar puede ocurrir á la casa número 113, calle del Restaurador Rosas. j6—3p

OJO.

Se vende una cabra lechera que ha criado tres niños, es mansisima y come de todo, está recien parida y muy abundante de leche, tiene dos pollinos que es un casal—Tambien hay un padrillo: en la calle de Representantes número 241 hallarán con quien tratar.
jl 6—12p

NOVENA

de Ntra. Sra. de Lujan.

SE halla en la Imprenta Argentina, de la Plaza para el Colegio, No. 37.

Maestro de Dibujo.

SE necesita uno calle de la Victoria número 99.
jl 5—3p

AVISO.

SE compran algunas casas á cambio de ganado vacuno, bien sea al cortar, ó por novillos para matadero ó saladero.

Se vende un establecimiento en la Banda Oriental en terrenos arrendados ó se cambian por una casa ó casas en esta, no siendo de mas valor de 80,000 pesos moneda corriente de esta; tambien se recibirá en pago Fondos Públicos ó Boletos de Tesoreria.

Se compra una casa dando en pago ganado vacuno en la Banda Oriental.

Se compra un terreno al Norte ó una estancia que tenga bastante terreno.

Se compra un terreno como para cria de ovejas que no diste mas de 20 leguas.

Se vende una casa en la calle real de San José de Flores.

Se venden varias casas en diferentes barrios y de varios precios.

Ocurrase al Escritorio del Corredor de número Felipe M. Somosa calle del Perú núm. 23.
jl 5—3g

¡Viva la Federacion!

OJO AL AVISO.

EN el almacen de comestibles calle del Restaurador Rosas número 160, se encuentra un elegante surtido de teteras, bordados de mucho gusto, y de una pluma tan rica que se dificulta la haya mejor; como tambien se asegura que los precios serán mas baratos que en ninguna parte. jl 5—3p

Muebles baratos y de gusto.

SE encuentran en el almacen calle de Potosí núm 82 un surtido de todas clase, y concluidos á la perfeccion pues son fabricados por los mejores oficiales que se encuentran en el pais. Cuyo surtido consiste en—

Mesas de arrimo y redondas,
Cómodas y tocadores,
Cómodas con escritorio,
Sofaes de última moda,
Sillas de caoba, esterilla y madera
Costureros y lavatorios
Mesas de comedor
Cujas enchapadas y diferentes clases
Marquezas de caoba
Aparadores de un gusto elegante,
Cunas, mesas, y en fin un surtido completo de muebles. jl 5—4p

Se vende

UNA casa situada en la calle de la Victoria número 137, cinco cuadras y media de la plaza para la de Lorea. El que guste comprarla puede ocurrir á ella que en la misma casa hallarán con quien tratar. jl 5—4p

Se vende

UN escritorio de nogal y mucha comodidad, y porque su dueño no lo necesita lo dara barato. Calle de la Esmeralda número 75. jl 5—4p

Calle de las Piedras núm. 8.

L. HERSCHEL, tiene el honor de ofrecer al público su arte como oculista, é igualmente hacer y componer toda clase de *anteojos*; para cualquier vista por débil que sea, tanto para ver de cerca como de léjos. Compone toda clase de anteojos, telescópios y microscópios, y saca las manchas de todos los vidrios acromáticos. Por esto suplica al público le honre con su concurrencia, que él tratará de servirlo á su satisfaccion. Se advierte que á los pobres no se les lleva nada por cualquier obra de esta clase. Se hallará desde las ocho de la mañana hasta las once, y desde las dos hasta la cinco de la tarde. jl 5—4p

ESTUFA.

EN la calle de Cangallo almacen de muebles número 69, se halla en venta una cocina económica portatil, que se puede mudar de una pieza, ó casa, á otra, sin necesidad de hacer el gasto ordinario de colocarla en la pared, pues es una estufa de fierro colado, que se puede colocar en cualquiera pieza sin ninguna incomodidad de humo ni vapor de las hollas sirve para mucha ó poca comida, y puede ser muy util para buque por el poco lugar que ocupa. En el mismo almacen se venden muebles á precios acomodados.
jl 5—3p

AVISO.

EL dueño de la FONDA DE LA ALIANZA, calle del Perú número 4, avisa al público y á los señores que tengan cuentas pendientes, que podrán verse con el dueño de dicho establecimiento, por tener que ausentarse en breves dias de la ciudad. jl 5—4p

A los negociantes.

UN hombre tucumano de regular edad, desea colocarse en algun establecimiento fuera de la ciudad. Tiene quien garantice su conducta, en la Recoba nueva número 62.
jl—1s

Aviso al Público.

EL que se interese ó necesitase un muchacho como de edad de catorce años para aprender el oficio de carpintero de obra fina, puede ocurrir á la calle de Venezuela numero 74.
jl 4—5p

Aviso á los Vigilantes y partidas de campaña.

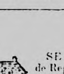

Hará como mes y medio que se ha huido un criado llamado *Tomas Gomez*, estatura regular, cara redonda, algo risueño, lleva sombrero blanco y poncho de á pala. El que diere razon de dicho criado ó lo entregue en casa de su ama Da. Dolores Cudelago, calle de Venezuela número 74, será gratificado.
jl 4—5p

Aviso.

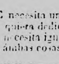

SE alquila una casa alta y baja, frente á la Sala de Representantes. En la casa calle de la Universidad número 50, encontrarán con quien tratar. En la misma casa se alquila una quinta situada en la Plazuela de la Recoleta. jl 4—4p

Aviso.

SE necesita un Dependiente de Farmacia ó un jóven que quiera dedicarse á este ramo.

Se necesita igualmente comprar una Volanta en buen uso. Para ámbas cosas, ocúrrase á la Botica calle del Perú núm. 159. jl 4 6...

Aviso interesante.

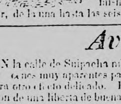

Hay en venta en la calle de Cangallo en el corralon frente al número 388, desde uno hasta cuatro carros nuevos con sus respectivos caballos y monturas, y en los precios mas equitativos, que nunca se hayan visto, por verse precisado á marchar el dueño á la campaña. En la misma casa encontraran con quien tratar, de la una hasta las seis de la tarde. jl4 2p

Aviso.

EN la calle de Suipacha número 52, se alquilan dos almacenes muy aparentes para depósito de granos y cualquiera otro efecto delicado. En la misma casa se compra la accion de una liberta de buenas costumbres para el servicio interior. jl 3—4p

Venta.

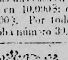

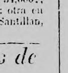

Se vende una cantidad de ovejas superiores. Una Quinta á distancia una legua de la Plaza, con 5 piezas de azotea, un hermoso monte de corte con 20,000 árboles de duraznos, con 250 varas de frente y 600 de fondo, en un precio sumamente bajo, ó se cambia por una casa, pagando la demasia que hubiese.

Mas una casa en 22,000$; otra en 24,000$; otra en 34,000$; otra en 10,000$; otra en 11,500$; otra en 25,000$; otra en 45,000$. Por todo ocúrrase al escritorio del Sr. Santillan, Recoba número 30. jl1 4s

A los Amantes de LAS FLORES.

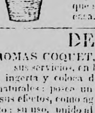

EN la calle de la Piedad número 505, hay un jardin de las mejores plantas. El que se interese por él ocurra á la misma casa. jl 4—5p

DENTISTA.

TOMAS COQUET, tiene el honor de ofrecer al público sus servicios, en la parte mecánica de esta facultad: labra, ingerta y coloca dientes artificiales, limpia y emploma los naturales: posee un Elixir (agua de Boto) tan admirable por sus efectos, como agradable por su aromático olor y buen gusto: su uso, unido al de unos polvos, preparados al efecto, la mantienen perfectamente limpias las dentaduras, las preserva de corrupcion, destruye la carie y fortifica las encias, comprimiendo su esponjosidad. Promete á los Sres. que quieran favorecerlo con sus órdenes, servirle con la mayor puntualidad, perfeccion y aseo, á precios mas moderados que los que acostumbran cargarse; haciendo aún mayor equidad, á las personas de escasas facultades. Asistirá á casas particulares, ó en la de su taller, num. 24 calle del 25 de Mayo. jl1 4p

ACEITE DE QUEMAR

de superior calidad.

SE vende en el almacen calle de la Piedad número 72, detras de la Catedral.

NOTA. Dicho aceite es *garantido* al comprador, por ser de mejor calidad y á un precio considerablemente mas barato que el de los revendedores, por venderse de cuenta del mismo fabricante, y sino tuviese dichas condiciones el comprador podrá devolverlo al almacen en donde se le devolverá su plata.
jl 3—15p

Ojo al aviso.

SE ha perdido ahora tres dias por el camino de las lomas de la Ensenada, una cartera con ochocientos pesos moneda corriente, y una letra valor de cinco mil pesos, girada por el Sr. D. Felix Castro y aceptada por el Sr. D. Ladislao Martinez, su fecha 24 de Mayo último, plazo sesenta dias, y su cumplimiento el 22 del corriente; la persona que la hubiese encontrado, podrá entregarla en esta imprenta, donde será gratificado con la mitad del dinero moneda corriente que estaba en dicha cartera, pues la letra no le servirá por estar ya avisados los señores que la firmaron, y ademas quedan prevenidas por este aviso las personas que tengan esta clase de negocio para no admitir la espresada letra, y hacer asegurar á la persona que intente hacerlo. jl 3—3s

OJO Á LA VENTA.

SE vende un famoso terreno con dos piezas y cerco de pared, á precio muy cómodo. En la calle de Representantes al lado del número 300 darán razon.
jl 3—5p

Aviso.

SE vende una casa situada en la calle de Belgrano Cuartel núm. 25, edificada en terreno de diez y siete y media varas de frente y 70 de fondo; con cuatro piezas. El que se interese por ella puede ocurrir á la calle de Cochabamba de la plaza del Comercio dos cuadras para Barracas, y media cuadra para el rio, pasado el núm. 39. jl 3—4p

La Estancia del Tala

DEL concurso de Isasi, está en venta; los señores que gusten hacer propuestas y ver los inventarios podrán pasarse al escritorio de los síndicos (calle del Perú número 95), donde se oirán propuestas hasta el Sábado 8 de Julio, á las tres de la tarde, en que á presencia de todos los que concurran quedará efectuada la venta por la mas ventajosa. jl 3—5p

Se necesita

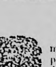

Comprar ó arrendar, un terreno de legua y media, hasta dos leguas cuadradas, de buenos pastos y aguas permanentes, y que no diste mas de veinte leguas de la capital.

Una carta (con pormenores de sitio y términos) dirijida á Z, en esta Imprenta, será atendida. j26 15p

Cambio de Domicilio.

LA Caldereria de FRANCISCO GUERINEAU, se ha trasladado de la calle de Chacabuco núm. 67 á la calle de *Federacion* número 115, pasado la Armeria de MM. Richand y Dimet.

En dicha Caldereria se fabrican Tachos de cobre, Alambiques, Cornetas y todo lo concerniente á su arte; y se compra chafalonia de cobre y de metal. j21—15p

RETRATISTA,

Profesor de Dibujo y Pintura.

D. ALFONSO FERMEPIN, Retratista de Paris, ofrece sus servicios al Público de esta ciudad en todo lo que corresponde á su arte. Retrata al oleo y en miniatura al gusto del que lo ocupare, ocurriendo las personas que deseen retratarse á su casa calle de la Piedad número 17, donde podrán imponerse de sus obras y ver la perfecta semejanza que caracteriza sus retratos. j20—15s

NOVENA

DE LA

SANGRE DE N. S. JESU-CRISTO,

Y

EJERCICIO DEVOTO

DE SUS

SIETE PRINCIPALES DERRAMAMIENTOS.

Se halla en la *Imprenta Argentina*, calle de la Universidad núm. 37.—Precio: 6 reales. a13—

Conveniencia.

SE necesita un hombre que sepa andar á caballo y que sea capaz de conducir tarros de leche á la ciudad para entregar en los establecimientos que se le designen. Se le dará un buen sueldo, previniendo que ha de justificar su honradez. Ocurra á la calle de Representantes número 241.
j19 15p

CATECISMO

DE

GEOGRAFIA.

Impreso en Lóndres y reimpreso en la IMPRENTA ARGENTINA, calle de la Universidad No. 37, de la Plaz, para el Colegio.

AL JUSTO NIVEL DE LOS

QUINQUESES

De todas clases, calle de la Victoria Numero 73.

JOSE BONAIRE, lamparista de Paris, tiene un nuevo surtido de QUINQUESES de 1, 2, 3 y 4 luces, de los mejores que hasta ahora se han recibido, y se venden á los precios mas equitativos. j30—30p

TRATADO

PARA

CABALLERIA DE LINEA

Y

MILICIAS DE CAMPAÑA.

Se halla en la Imprenta Argentina, *calle de la Universidad núm* 37.

Se vende

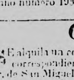

UNA criada jóven, buena planchadora y para todo servicio, con una criatura de un mes y medio con abundancia de leche, de buena calidad, en la cantidad de 1400 pesos moneda corriente. El que la necesite puede ocurrir á la calle de Belgrano número 193, en donde encontrarán con quien tratar.
jl 3—3p

Conveniencia.

SE alquila un corralon con fondo de setenta varas, y frente correspondiente, en la calle de la Piedad núm. 165; es decir, de San Miguel una y media cuadras para el centro. Quien quisiere ocuparlo, ocurra al núm. 159 de la calle citada, donde podrá tratar á cualquiera hora. jl 3—2p

Leche pura á real cuarta.

SE venderá desde mañana 2 del corriente Julio, en la calle de Potosí, al lado del porton de D. Martin Ircola núm. 96.
jl 1—3s

Editor Responsable—Pedro Ponce.

IMPRENTA ARGENTINA.